

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

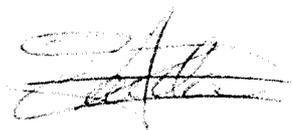
Recientemente el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido conocimiento de la sentencia del Tribunal Supremo que revoca la decisión del Consulado Español de La Habana que venía denegando el visado de corta duración a una ciudadana extranjera para poder visitar a su hermana en España.

El argumento dado de manera reiterada por el Consulado Español en la Habana es que no creía a la solicitante cuando esta les afirmaba que su intención única era la visita de un familiar y que su pretensión era la de retornar posteriormente a Cuba.

Dicho consulado ha venido denegando durante tres años dicho visado, medida esta que el Tribunal Supremo considera contraria a derecho, pues no es suficiente la mera sospecha y creencia de que no habrá retorno para denegar el citado visado, más aún cuando la solicitante demostró su arraigo profesional permanente y familiar en Cuba.

¿Cuántos visados de corta duración han sido o fueron denegados desde 2013 hasta el presente? Indíquese por anualidades y países donde se solicitó su expedición. Indíquese el o los motivos por los cuales se denegó la expedición de dichos visados.

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 17 de febrero de 2017



LA DIPUTADA
ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

14/AE/3/cct